INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 055 DE 2026

Informe correspondiente al periodo entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2026
Fecha de elaboración: 04-11-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN JOSÉ GALEANO HERMOSA
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.010.234.849
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en materia de análisis de datos, para apoyar en el desarrollo de las actividades de las coordinaciones de analítica de datos y prospectiva estratégica e innovación, relacionadas con la extracción, transformación, procesamiento y visualización de datos, así como la elaboración de estudios sectoriales para fortalecer el conocimiento del ecosistema digital, de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2026-2027 y Plan de Acción de la CRC para el año 2026.
FORMA DE PAGO	LA COMISIÓN pagará el valor total del contrato en mensualidades cada una por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000), previa entrega del informe y su respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción correspondiente por parte del supervisor del contrato. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de treinta (30) días. En consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional, teniendo como referente para el cálculo, el valor de los honorarios o servicios mensuales que equivalen a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en éste, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, serán liberados por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia, previa solicitud del supervisor del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, previo perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal, aprobación de la garantía e inicio de la cobertura a la ARL.
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2026
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($137.500.000)

OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($137.500.000)

NOTA: Se deberán incluir todos los otrosíes que se hayan suscrito durante la ejecución contractual (prórroga, adición, modificación, terminación anticipada, cesión, suspensión, reducción, etc.)

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
360-47-994000062030	Cumplimiento	$ 13,750,000	27/01/2026	10/05/2027

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$ 87.083.333
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$ 12.500.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 37.500.000*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	72,64%

* En virtud de la cláusula quinta de contrato, los supervisores solicitaron a la coordinación de Gestión Administrativa y Financiera la liberación de $416.667, correspondiente al saldo sin ejecutar del primer mes de ejecución del contrato, por lo que el valor total del contrato es de $137.083.333.

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				Entrega de los productos en los tiempos acordados
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				Entrega de los productos con la calidad requerida

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los supervisores e interventores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	**NO**	**¿Cuáles?**
	X	En caso de que la respuesta sea afirmativa, se deberán relacionar y anexar evidencias al presente informe.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Código: GCO-F-20
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	

En lo correspondiente a lo corrido del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026, el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto, bien o servicio entregado
Apoyar el procesamiento, depuración y análisis de datos provenientes de diferentes fuentes de los sectores de telecomunicaciones y postal, con el fin de generar insumos analíticos que respalden la toma de decisiones basada en evidencia por parte de la CRC.	1. Se crea un código para el seguimiento, depuración y detección de inconsistencias de la base de RAN. 2. Detección de inconsistencias del formato T.1.2 para requerimientos de información. 3. Se publican las bases de RAN y Roaming Internacional.	Se entregan las inconsistencias encontradas en la base de datos junto con los códigos realizados. Referido en la carpeta "RAN" y "Calidad tráfico RAN".
Apoyar la elaboración del estudio «Análisis prospectivo de las redes no terrestres (NTN)», mediante la aplicación de metodologías de análisis económico y cuantitativo.	Para esta obligación se refiere a la revisión de la resolución 5050 para mercados en el tercer documento, donde se avanza sobre los escenarios posibles de mercado, junto a las reuniones periódicas que se llevan a cabo.	Se avanza en el documento titulado Estudio NTN, tercer entregable. Se presentan cálculos de incidencia de presencia de Starlink en departamentos en Colombia por cluster.
Apoyar la elaboración de estudios e informes sectoriales, mediante la aplicación de metodologías de análisis económico y cuantitativo, orientados al conocimiento del ecosistema regulado y el seguimiento del desempeño sectorial.	Se apoya en la elaboración de la revisión a la encuesta OTT, junto con las reuniones. Así mismo se tienen la reunión con TeleAntioquia para el requerimiento de información para inversión en contenidos por parte de los canales públicos.	Se presentan los archivos revisados del proyecto OTT. Se prepara el requerimiento de información de televisión pública para presentar en Octubre.
Asegurar que la ejecución de todas las actividades y productos contractuales se enmarque estrictamente en los lineamientos del marco normativo vigente, dando plena aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 1341 de 2009, la Ley 1369 de 2009 y la Ley 1978 de 2019, así como en la regulación expedida por la Comisión.	Se aseguran desde la construcción de actividades, los lineamientos dados y el marco normativo vigente.	No hay actividades asociadas a esta obligación particular.
Entregar a la Comisión, todos los documentos electrónicos que contengan los análisis y	Se entregan todos los documentos producidos y los códigos de programación	Se entregan los productos asociados en la carpeta asociada a cada actividad presentada.

conceptos requeridos, así como los respectivos informes de actividades.	asociados a la realización de las actividades 1, 2 y 3.	

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	N/A	N/A

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
SÍ	Informe actividades (Septiembre 2026) - Juan José Galeano	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.PCCNTR.9183784

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA.

3.6. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el presente periodo se presentó algún evento o situación que puso en riesgo el cumplimiento de:

Ítem	Evento/Situación
La Política de seguridad y privacidad de la información	No
La Política de tratamiento de información personal	No
Las Cláusulas de confidencialidad de la información en el contrato	No
En caso de presentarse incidentes de seguridad de la información:	
¿Informó a la CRC de forma oportuna?	NA

NOTA: En caso de algún incumplimiento, el supervisor del contrato deberá reportarlo al correo seguridad.digital@crcom.gov.co informando los detalles.

Observaciones Adicionales: Ninguna

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ■

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ☐ N/A ■

Plataforma SECOP II:

SI ■ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ■

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2026\CONTRATO 55 - JUAN JOSE GALEANO.

En consecuencia, procede el pago de la factura o cuenta de cobro No. 08 del 28 de octubre de 2026, por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000.00), correspondiente al pago No. 08.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de noviembre de 2026.

VÍCTOR BALDRICH
Coordinador de Prospectiva Estratégica e Innovación
Supervisor

MIGUEL ANDRÉS DURÁN
Coordinador de Analítica de Datos
Supervisor